

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5473 *AD 469, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PG 810, S.L.U.
 PASSEIG DE GRÀCIA 58, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 23 de mayo de 2016, el socio único de AD 469, S.L.U., a su vez socio único de PG 810, S.L.U. y Passeig de Gràcia 58, S.L.U., ha decidido la fusión entre dichas sociedades, así como el cambio de la denominación social de AD 469, S.L.U. por la de Txapela ANG, S.L.U.

La fusión se operará mediante la absorción de PG 810, S.L.U. y Passeig de Gràcia 58, S.L.U. (sociedades absorbidas) por parte de AD 469, S.L.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que se extinguirán, y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley, por remisión del artículo 52 de la misma norma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 23 de mayo de 2016.- Artemi Nolla Furriol, representante persona física de Artemi Nolla Grup Gestió de Restaurants, S.L., Administrador único de AD 469, S.L.U. y Administrador solidario de PG 810, S.L.U. y Passeig de Gràcia 58, S.L.U.

ID: A160031598-1